

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

ANO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.—LUNES 9 DE ABRIL DE 1934.

No 402

## EDITORIAL

### El Congreso de Cámaras del Comercio Nacional

SIEMPRE HEMOS APLAUDIDO la gestión de los grupos asociados, la obra de quienes, mediante el buen acuerdo y la cooperación, orientan sus luchas hacia logros provechosos que puedan favorecer no sólo a determinadas minorías, sino a muchos y crecidos sectores de la gran familia nacional. Y es que sólo cuando el egoísmo, el afán de lucro desenfrenado o la ignorancia más completa se posesionan de la condición moral y mental del individuo, es que los ojos y el entendimiento se niegan a comprender que los empeños aislados son energía perdida y que el secreto de todo éxito, el beneficio que abarque las grandes mayorías de nuestro pueblo, sólo puede encontrarse en la asociación del esfuerzo, en las voluntades que se agrupan, en las inteligencias que se vinculan, en los músculos que se unifican, esto es, en todo aquello en que sea manifiesto el poderoso soplo de la cohesión y la armonía.

Uno de los organismos que con más lealtad y buen sentido ha interpretado el alto provecho de la cooperación en las lides honradas del trabajo, es, sin duda, la Cámara de Comerciantes Nacionales de El Salvador, institución que, en lucha conjunta y bien organizada con los grupos filiales de San Miguel, Sonsonate, San Vicente y otras poblaciones de la República, está alcanzando resonantes éxitos que favorecen no únicamente a los comerciantes asociados, sino también a cuanto salvadoreño se dedica a labores honestas en los extensos campos del pequeño comercio y de la pequeña industria de nuestra patria.

Sin recurrir a campañas exaltadas, sin soliviantar los ánimos, sin descender a terrenos inconvenientes, sino en forma correcta y moderada, haciendo uso de armas legítimas y leales, las diferentes agrupaciones en que se descompone la Cámara de Comerciantes Nacionales de El Salvador, está abriéndose campo y va, poco a poco, penetrando en la conciencia de nuestro pueblo, demostrando así que la victoria en las

justas del trabajo corresponde siempre a quienes, sin perder de vista el justo acrecentamiento de sus intereses personales, procuran favorecer, hasta donde es posible, los superiores intereses de la colectividad, y ponen, por otra parte, un provechoso impulso de cooperación en todas sus acciones.

El Congreso de Cámaras del Comercio Nacional habido en San Salvador la semana anterior, y cuya solemne clausura tuvo efecto ayer domingo, es otra prueba del auge que están adquiriendo las actividades del comercio salvadoreño organizado y viene a demostrar, una vez más, que la compactación y la armonía, cuando se ponen al servicio de causas benéficas y útiles, rinden frutos de positivo provecho o, cuando menos, de saludable orientación.

Los asuntos abordados en el Congreso a que nos referimos son todos de vital importancia y propenden en lo general a valorizar la capacidad y el trabajo de los salvadoreños. La tendencia nacionalista de la Asamblea—tendencia sana y bien meditada—tuvo durante las sesiones habidas, magníficos alientos; los señores delegados presentaron varios proyectos de reformas a las actuales leyes del Comercio, la Industria y el Trabajo, para lo cual esos proyectos serán sometidos oportunamente a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional Legislativa. También se llegó al acuerdo de que todas las Cámaras redoblen sus actividades a fin de llegar a constituir una fuerza de alcances eficaces en el mejor desenvolvimiento del pequeño comercio y de las pequeñas industrias del país.

Hemos querido nosotros, en estas líneas, enviar nuestra palabra de estímulo a quienes, comprendiendo lo que realmente vale y puede el espíritu de asociación, están desarrollando una serie de actividades en que, junto con la defensa de sus propios recursos, se manifiesta la exaltación de los valores en que abunda la gran conciencia trabajadora de nuestro pueblo.

## CONFERENCIAS CENTROAMERICANAS

## La Delegación Salvadoreña triunfa contra el libre cambio comercial

De esta manera y con el apoyo de la Delegación de Costa Rica, quedan plenamente defendidos los sagrados intereses de El Salvador, en su parte esencialmente vital, como son sus industrias y su agricultura

**G**UATEMALA, 1o. de abril.—Juan Ramón Avilés ha enviado a su diario "La Noticia", de Managua, la siguiente correspondencia: "Sugiero a mis lectores y al público nicaragüenses leer, interpretar y considerar esta información con espíritu de patriótica serenidad. Trato simplemente de que nos demos cuenta de cuál es nuestra posición de país, comercialmente hablando, dentro de Centro América, al través de la Primer Conferencia Centroamericana hoy reunida en Guatemala.

## EL PROYECTO UBICO

El primer punto trascendental, valga decir el único, sobre este vital aspecto, en los debates de la Conferencia—que siguen siendo a puerta cerrada, se planteó con el Artículo 4o. del anteproyecto Ubico, el cual, por iniciativa de la Delegación de El Salvador, fué descompuesto o dividido en tres partes, así:

- 1a.—"Habrà absoluta libertad de comercio para los productos nacionales y manufacturados, originarios de Centroamérica.....
- 2a.—".....y se unificarán, lo antes posible, las tarifas arancelarias de importación y exportación....."
- 3a.—"Quedan suprimidos los pasaportes o cualquier otra medida restrictiva a la libertad de locomoción que acuse diferencia de nacionalidad".

## EL PRIMER DEBATE SOBRE EL PRIMER PUNTO

La opinión de las Delegaciones se exteriorizó así:

Guatemala: Absolutamente y ampliamente por el libre cambio.

Nicaragua: Por el ante-proyecto Ubico.

El Salvador: Absolutamente contra el intercambio comercial.

Costa Rica: Lo mismo que El Salvador.

Honduras: Por el inter-cambio, en la forma de compensación, esto es: de cuotas compensadas.

El debate fué largo. Comenzó desde el Sábado de Ramos. El Lunes Santo no hubo sesión. El martes siguió el debate, estando ausente el doctor Carlos A. Salazar, uno de los Delegados por Guatemala, y continuó el Miércoles Santo con presencia del doctor Salazar, quien habló durante más de una hora, describiendo el punto de vista guatemalteco, generosamente amplio, sin consultar si el libre cambio entre los países hermanos era un negocio para Guatemala, cuyo Gobierno y pueblo aspiran a la unidad económica de Centroamérica como indispensable base para su unidad política.

La Delegación de Costa Rica leyó una exposición escrita, oponiéndose resuelta y decididamente a que siquiera se mencionase la frase LIBRE CAMBIO. La Delegación de El Salvador, por su parte, habló con claridad sobre este asunto, manifestándose abiertamente contra toda idea libre cambista, y pidiendo que se desechara del proyecto de Tratado el primer punto del anteproyecto Ubico, o, en otras palabras, a que se hablara de unificación de tarifas.

En este estado la discusión, el jefe de la Delegación nicaragüense,

doctor Sacasa, propuso que se adoptara una Recomendación, en la cual se expresase que se recomendaba a las Partes Contratantes la adopción futura de tratados bilaterales—de país a país, Nicaragua y El Salvador, por ejemplo,—para el intercambio comercial y al propio tiempo se consignase por la Conferencia que las concesiones que pudiesen hacerse en esta clase de convenios comerciales, los Estados Centroamericanos se declaraban especiales, como entre Estados de una sola nación, a efecto de que no pudiese alegarse la cláusula de "nación más favorecida" por los países extranjeros con Centroamérica.

Planteada así la cuestión, se suscitó cómo se haría la votación: si simultáneamente "por el ante-proyecto Ubico" y "por la Recomendación de Nicaragua". El Presidente de nuestra Delegación explicó que el voto nicaragüense era "por el anteproyecto Ubico", pero que si este era rechazado proponía la Recomendación como declaración subsidiaria.

Puesto a votación el punto del anteproyecto Ubico, fué rechazado por Costa Rica, El Salvador y Honduras.

A continuación se votó la Recomendación propuesta por Nicaragua. Costa Rica y El Salvador manifestaron que no constituyendo tal Recomendación compromiso alguno, no tenían inconveniente en votar por ella. Honduras también, con igual criterio, la aceptó. La Delegación de Guatemala, entonces, declaró que su aspiración era la de que el libre comercio se estableciese plenamente entre los Estados Centroamericanos, pero que habiendo sido rechazado, la Recomendación en referencia no conducía a nada, y que siendo esto así, no tenía objeto alguno consignarla en el Convenio, por lo cual Guatemala no le daba su voto a la Recomendación propuesta por Nicaragua.

Así fué como el Miércoles Santo, la Conferencia Centroamericana borró del Convenio que está elaborando absolutamente todo lo que trataba de libre cambio comercial, lo cual se interpreta como un bloqueo comercial a Nicaragua de parte de los tres hermanos países más cercanos.

Sin embargo, se dice que Costa Rica y Honduras, después de la Conferencia tratarán de concertar tratados comerciales con Nicaragua, a base de cuotas. No sabemos hasta donde sea eso cierto, ni si tales convenios puedan ser útiles y prácticos.

## LOS PASAPORTES

Ahora (las 11 p. m. del 31) la Conferencia está reunida para tratar del tercer punto, sobre libre locomoción de los centroamericanos en Centroamérica, es decir, la abolición de pasaportes.

Guatemala opina que basta con que el ciudadano presente su "Cédula de Vecindad", para que pueda viajar por los otros Estados; pero como en todas las Repúblicas no existe la Cédula de Vecindad, solamente en Guatemala y El Salvador, parece que se buscará una nueva forma.

El Salvador opina que la Ley sobre Turistas, dándoles facilidades a éstos para viajar por El Salvador, puede ser tomada por modelo para la entrada de centroamericanos a El Salvador."

## Deben comerse los alimentos cocidos o crudos?

*Los alimentos crudos, variados con frecuencia, son, desde luego, excelentes; pero los alimentos cocidos tienen además otras dos cualidades: son fáciles de digerir y más nutritivos*

**L**A MAYOR PARTE de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja se preocupan, en una forma u otra, del problema de la alimentación. Algunas de ellas organizan cantinas o cursos sobre alimentación; otras se sirven de sus publicaciones para dar a conocer a las madres la mejor manera de componer las comidas familiares.

Los alimentos crudos parecen merecer actualmente un extraordinario favor. Después de haber abusado de los platos privados de ciertas vitaminas por las operaciones de conservación, desecación o cocción demasiado prolongada, arriesgamos ahora el caer en el extremo opuesto. Son muchos los que destierran hoy de su mesa todo alimento cocido. ¿Tienen razón? Esto es lo que vamos a ver.

El hombre, desde tiempo inmemorial, se halla acostumbrado a con-

sumir sus alimentos cocidos. Al someterles a la acción del fuego, nuestros antepasados buscaban no solamente el hacerlos más digestivos sino también el esterilizarlos y librarlos de diversos parásitos. Recientemente, un sabio alemán ha comprobado que la gran frecuencia de parásitos intestinales entre sus compatriotas se debía a su preferencia por las legumbres crudas.

Cuando se someten las albúminas a una temperatura de más de 50 grados se coagulan y aun sufren otras transformaciones y se hacen solubles cuando alcanzan el punto de ebullición. Son entonces más fácilmente asimilables por el aparato digestivo. El almidón, por ejemplo, es tan indigesto absorbido crudo que pasa en gran parte por el organismo sin sufrir ninguna transformación. Por el contrario, la cocción lo prepara a la acción de la saliva y de los jugos pancreáticos. El Azúcar y las grasas no cam-

bien cuando se someten a la temperatura del agua en ebullición y, por consecuencia, no se alteran en la cocción.

Para comprender bien la acción que la cocción ejerce en las vitaminas es importante estudiar cada una de ellas separadamente.

La vitamina A, que es soluble en las grasas, no lo es en el agua. Queda, pues, en este elemento durante la cocción de los alimentos. Incluso si se mantiene una temperatura de 100 grados durante varias horas, la vitamina A conserva todas sus propiedades. Es, en cambio, muy sensible a la acción del oxígeno. Los alimentos puestos en conserva no pierden por tanto la vitamina A, ya que en las latas y frascos que los contienen se hace el vacío. La manteca empleada para la cocción de la carne o del pescado les conserva igualmente casi todas sus vitaminas. Pero cuando sirve para preparar pasteles o galletas, que sufren durante largo tiempo la acción del fuego, pierde una notable porción de vitaminas.

La vitamina B contiene, como se sabe hoy día, varios principios entre los cuales hay uno que preserva del beriberi. Se encuentra tan comunmente en el reino vegetal, que el hombre, alimentado en condiciones normales, absorbe siempre de ella una cantidad suficiente. No se destruye por la cocción.

La vitamina C, que es mucho más sensible, preserva del escorbuto. Las patatas cocidas largo tiempo pierden una importante dosis de esta vitamina. Deberían ser echadas al agua en ebullición sin mondarlas y retirarlas tan pronto como estén suficientemente tiernas para comerlas. Esto tiene gran importancia en los países donde la patata constituye uno de los elementos fundamentales de la alimentación.

Las vitaminas C, contenidas en la carne, se destruyen rápidamente por una cocción prolongada. La leche de vaca contiene una pequeña cantidad de esta vitamina que, por otra parte, queda destruida cuando permanece 24 horas a la temperatura normal de la casa. La acidez favorece el desenvolvimiento de esta vitamina. Así, si se añaden a la leche fresca ácidos como los empleados para la fabricación de yoghurt, conservará durante algún tiempo la vitamina C. La leche "cortada" contiene vitaminas C, mientras que la leche pasteurizada las pierde pronto, a menos que no se hierva rápidamente dejándola después enfriar. En estas condiciones solamente se destruirá un veinticinco por ciento de las vitaminas.

La vitamina D, que preserva del raquitismo, resiste aún mejor que la vitamina A a las temperaturas elevadas. La yema de huevo, que contiene esta vitamina, conserva todas sus propiedades después de cocida. El aceite de hígado de bacalao es otra fuente importante de vitaminas D que no puede utilizarse, sin embargo, en la cocina.

La vitamina E es también soluble en la grasa. Se afirma que un régimen en que esté excluida puede provocar la esterilidad. La cocción no la afecta y existe en tan gran cantidad en todos los vegetales, que raramente se hacen sentir los perjuicios de su ausencia.

Si queremos alimentarnos inteligentemente, será necesario ser omnívoros y no descartar sistemáticamente de nuestro régimen los alimentos cocidos. Los alimentos crudos, variados con frecuencia, son, desde luego, excelentes; pero los alimentos cocidos tienen además otras dos cualidades: son fáciles de digerir y muy nutritivos.

## Exito pecuniario de la Cédula Patriótica de Defensa Social

En el término relativamente corto, de siete meses, han podido recaudarse más de 53,000 colones, gracias a la actividad desarrollada en la venta y gracias, también, al patriotismo de numerosas personas

YA EN VARIAS OCASIONES anteriores, y a manera de información, nos hemos referido a la amplia y decidida aceptación que ha tenido en todo el país la colocación de la Cédula Patriótica de Defensa Social, documento de positiva importancia para la garantía individual dentro y fuera de la República, y el cual está destinado a ejercer un importante rol en la ejecución de la obra de mejoramiento social, tan felizmente iniciada por el Supremo Gobierno.

Numerosas son las personas que en todos los departamentos de la República, se han mostrado especialmente interesadas en adquirir el privilegiado carnet en referencia, y tanto los agentes de la Dirección General de Contribuciones, como las Administraciones de Rentas se han visto prácticamente asediadas por las solicitudes de compra. Y es natural; tanto para la gente del campo, como para la de las ciudades, no existe un documento de identificación y garantía personal mejor que esta Cédula, desde luego que permite la portación de armas y otorga otros privilegios más que, de otra manera, son totalmente vedados o muy costosos de adquirir.

A continuación insertamos un estado de cuentas que arrojan el saldo líquido recaudado por venta de Cédulas, durante los meses de agosto de 1933 a febrero de 1934. Dice así:

### TESORERIA GENERAL

Cédulas vendidas al contado y a plazos a la fecha.....	¢ 24.465.00
Cédulas vendidas por abonos de ¢ 10 a la fecha.....	105.00
Abono que efectuó el Ex-Ministro de Gobernación como prima de su CEDULA, la que hoy en carácter de devolución remitió a esta Oficina.....	10.00
	<hr/>
	¢ 24.580.00

Menos tres abonos por cobrar de tres CEDULAS que se cancelaron por impagables estos abonos.....	¢ 150.00
	<hr/>
	¢ 24.430.00

### ADMINISTRACIONES DE RENTAS

Cédulas vendidas al contado y a plazos a la fecha.....	\$ 22.750.00
Abonos habidos durante los meses de agosto de 1933 a	

febrero de 1934 por las Cédulas vendidas a plazos.....	5.360.00
Cédulas vendidas por abonos de ¢ 10.00 y que no han sido entregadas a sus respectivos suscriptores por no haber completado la prima de ¢ 40.00.....	510.00
	<hr/>
Total Líquido.....	¢ 53.505.00

### SALDOS LIQUIDOS POR COBRAR DE LAS CEDULAS PATRIOTICAS DE DEFENSA SOCIAL, VENDIDAS A PLAZOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DE 1933 A FEBRERO DE 1934

#### Tesorería General

Saldos por cobrar de Cédulas vendidas a plazos a la fecha. ¢	6.435.00
Saldos por cobrar de Cédulas vendidas a plazos por abonos de ¢ 10.00 a la fecha.....	395.00
Saldo por cobrar de la Cédula del Ex-Ministro de Gobernación.....	90.00
Saldos por cobrara de tres Cédulas que se cancelaron por impagables estos abonos.....	150.00
	<hr/>
	¢ 7.070.00

#### ADMINISTRACIONES DE RENTAS

Saldos por cobrar de Cédulas vendidas a plazos a la fecha. ¢	12.690.00
Saldos por cobrar de Cédulas vendidas a plazos por abonos de ¢ 10.00 mensuales a la fecha.....	3.090.00
	<hr/>
Total Líquido.....	¢ 22.850.00

#### RESUMEN

Efectivo líquido recaudado a la fecha.....	¢ 53.050.00
Efectivo líquido por recaudar a la fecha.....	22.850.00
	<hr/>
Total.....	¢ 75.900.00

San Salvador, febrero 28 de 1934.

### INDICACIONES SANITARIAS

Antes de que os sirva vuestro barbero, exigidle que se lave las manos con jabón, a vuestra presencia; que se ponga delantal o blusa limpios; que los fierros, brochas, cepillos y peines, que

van a ocupar, los saque del agua hirviendo o de la estufa de formalina. El algodón para los polvos no debe haber servido para otro cliente.

El respectivo reglamento higiénico así lo manda y, su cumplimiento, os e-

### FARMACIAS DE TURNO

"El Progreso", "Lourdes", "Del Mercado", e "Italo Salvadoreña".

vitará asquerosas enfermedades del cuero cabelludo y de la piel.

## Notas de progreso en Juayúa

Incremento de la enseñanza primaria.—  
C. 1,000 para gastarse en obras públicas

**D**ESDE HACE ALGUN tiempo venimos informando a nuestros lectores sobre el definido movimiento de progreso que se nota en la población de Juayúa, importante centro comercial y agrícola del departamento de Sonsonate. Ahora, nos complacemos en reproducir las siguientes notas informativas que nos envía nuestro corresponsal:

Se muestran activos y contentos los profesores de la Escuela de Varones a cargo del Profesor don Angel Zelaya, con la grata noticia que ha llegado sobre la creación del 5º grado en dicho plantel. A este fin el Municipio ha solicitado autorización para el gasto en la compra de madera por valor de 80 colones, a fin de que se proceda en el taller de la Escuela a la fabricación de los pupitres para dicho grado y en cuanto venga la orden se empezará a trabajar.

Ha sido autorizada la Junta de Aguas de esta ciudad para ayudar de sus propios fondos a la Municipalidad con la suma de un mil colones para las distintas obras públicas que se emprenderán durante el corriente año; tales como reparaciones a la casa del Rastro, reparaciones a la casa de la Escuela de La Majada y ayudar a la construcción de la casa de la Escuela de Los Naranjos; también se proyecta enladrillar el corredor del Cabilo Municipal.

En próxima sesión de la Municipalidad se harán los acuerdos de licitación correspondientes para publicarlos en la forma de ley.  
Corresponsal.

### MARITIMAS

La Libertad, abril 6.—Hoy a las 20 horas y 30 minutos, fondeó en esta rada, el vapor italiano "Feltre" procedente de Acajutla. Trajo para este puerto 37 bultos de mercaderías, sin correspondencia ni pasajeros.

La Unión, abril 6.—Hoy a las 11 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor italiano "Cellina", llevando 1,720 sacos de café con un peso de 120,400 kilos, sin correspondencia ni pasajeros.

Acajutla, abril 6.—Hoy a las 16 horas, zarpó con destino a La Libertad el vapor italiano, "Feltre", llevando de este puerto 4,370 bultos con 305,925 kilos de peso.

La Libertad, abril 7.—Hoy a la 1 hora y 30 minutos, zarpó con destino a Cristóbal, el vapor "Feltre", llevando de este puerto 275 sacos de café y a los pasajeros: Santiago Elías, María de J. y Jorge Elías, libaneses, a Marsella; Ghio Quinto y Ercole Simonelli, Elena Interiano de Trombetta, niño Julio Trombetta, italianos a Génova, Carmen Sosa de Hunter, salvadoreña, a Balboa.

Acajutla, abril 8.—Hoy a las 6 horas, fondeó el vapor italiano "Celina", procedente de La Libertad. Trajo 2,002 bultos de mercaderías, 1 saco de correspondencia, sin pasajeros. Patente.

La Unión, abril 8.—Hoy a las 15 horas, zarpó con destino a Acajutla, el vapor norteamericano "Santa Catalina", llevando de este puerto 500 sacos de café, con un peso de 34,960 kilos.

La Unión, abril 8.—Hoy a las 10 horas, zarpó con destino a Amapala, el vapor inglés "Salvador", llevando 6,432 sacos de café, con un peso de 450,240 kilos, 2 bultos de pieles de lagarto.

*Moje la escoba antes de comenzar el barrido de la casa. Después lave los pisos. De esa manera, evitará enfermedades graves como la tuberculosis.*

## Al Soldado Salvadoreño

**A** LA PATRIA se defiende con las armas, porque así se defiende la sociedad, la familia, la propiedad, el honor de la comunidad, la cuna de nuestros hijos y las tumbas de nuestros mayores.

\* \*

Todo lo que se enseña en el Cuartel tiene por objeto defender a la Patria, la propiedad, la familia, la justicia y la Ley.

\* \*

El Ejército está obligado por su honor y el honor de la Patria a respetar y obedecer las leyes de la República.

\* \*

Obedecer no es difícil. La Ley es la que manda por la voz del superior y siempre es glorioso obedecer la Ley.

\* \*

Tu mejor recomendación es cumplir con tu deber y demostrar tus capacidades con el honor, el estudio y el desempeño correcto de tus obligaciones.

\* \*

El odio, el rencor y las riñas deben desaparecer por completo, para que prevalezca la paz, la justicia y la libertad entre la familia y el pueblo salvadoreño.

\* \*

El Cuartel es una Escuela adonde se instruye al ciudadano para que pueda defender la patria y la ley.

\* \*

La mancha de la Traición no se borra jamás. El Soldado Salvadoreño es un patriota, que no se vende, ni traiciona el Gobierno constituido.

\* \*

El Superior jamás desea castigar al inferior y cuando le impone algún castigo, es obligado por el deber que tiene de velar por la moral y el engrandecimiento de la Institución Armada.

## Todos deben vacunarse

**L**A DIRECCION GENERAL de Sanidad pone en conocimiento del público en general la conveniencia de hacerse vacunar contra la viruela, pues la aparición de algunos casos de viruela discreta en diversos lugares de la República es un peligro para toda persona que no esté vacunada.

En el Instituto de Vacuna de esta Dirección hay personal y material suficiente para practicar la vacunación.

Vacúnese Ud. ahora mismo y guarde cuidadosamente su certificado de vacuna porque las autoridades exigirán su presentación.

Sin el certificado de vacuna no se exponga Ud. a viajar porque las autoridades lo detendrán.

Dirección General de Sanidad: San Salvador, abril de mil novecientos treinticuatro.

### SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

#### Cierre de valijas y despacho de correos

##### "VIA LA LIBERTAD"

Mañana martes se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Norte, vía La Libertad, en el vapor "Santa Paula", que llegará al mencionado puerto el mismo día, haciendo escalas en Mazatlán, San Pedro y San Francisco, California.

También este día, se hará despacho de correspondencia y fardos postales para Nicaragua y Costa Rica, por medio del vapor "Santa Mónica, que tocará en el puerto de La Libertad rumbo Sur.

Se admitirán los depósitos de correspon-

## Noticiario de Instrucción Pública

### Decreto Sancionado

**S**E DEVOLVIO a los señores Secretarios de la Honorable Asamblea Nacional, debidamente sancionado, el Decreto Legislativo de 17 de marzo anterior, por el cual se establece un premio de ₡ 1,000.00 para el autor o autores que presenten las mejores obras sobre Historia General de El Salvador y de Historia de las Milicias de la República.

### Terminación de un Grupo Escolar

Se ha recibido del señor Ministro de Gobernación, la nota transcriptiva del acuerdo expedido por dicha Secretaría, autorizando a la Municipalidad de esta capital, para que erogue la suma de ₡ 6,666.14 de los fondos del 5% de sus Rentas a favor de la II. PP., que la empleará en la terminación del Grupo Escolar "Francisco W. Cisneros".

### Cuadernos que obsequiará la Cívica a los Escolares

El señor Ministro de Hacienda ha comunicado a la Subsecretaría de II. PP., que ya ordenó al Sr. Administrador de la Aduana Terrestre de esta capital, que disponga el registro, franquicia total, de 5 cajas que contienen las 45 resmas de papel obsequiadas por el Consejo Departamental de la Asociación Cívica Salvadoreña, para la confección de cuadernos que serán distribuidos entre los alumnos de las escuelas oficiales de esta ciudad.

### Se jubilará a un antiguo servidor del magisterio

En cumplimiento del Art. 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto en vigencia, se remitió al Sr. Auditor General de la República, el expediente de las diligencias seguidas por el Profesor don Pedro Flores, p., a efecto de que se le conceda jubilación por los servicios que ha prestado en el Ramo de II. PP.

### A Solicitud del Sr. Ministro de RR. EE.

Este Despacho envió a aquella Secretaría algunos datos importantes acerca de la Enseñanza en nuestra República, los cuales serán enviados al Profesor don Higinio Vásquez Santana, de México, quien los necesita para un importante libro educativo que tiene en preparación.

dencia y fardos postales de ambos despachos, hasta las quince horas.

#### "VIA PUERTO BARRIOS"

El miércoles 11, se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, en los vapores "Sixaola" y "Plátano", que zarparán del citado puerto, rumbo a New Orleans y New York, respectivamente; admitiéndose los depósitos de cartas certificadas, hasta las 5 p. m. y ordinaria hasta las 6. p. m.

#### "VIA LA LIBERTAD"

El sábado 14, se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Sur, vía La Libertad, en el vapor "Santa Teresa", que tocará en el referido puerto el 15, con escalas en Corinto, Puntarenas, Balboa, Cristóbal y New York; admitiéndose los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales, hasta las 9 a. m. y ordinaria hasta las 10 a. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 7 de abril de 1934.